Lidia Camila Aquino Noguera

De: BCA - Benitez Codas y Asociados <bca@bca.com.py>
Enviado el: viernes, 13 de septiembre de 2019 13:46
Para: Lidia Camila Aquino Noguera
Asunto: RE: Comunicación de Adjudicación

Buenas Tardes,

Recibido, muchas gracias.

Cordial Saludo!

BENITEZ CODAS & ASOCIADOS
Corresponsal en el Paraguay de
KPMG International Cooperative
KPMG International

De: Lidia Camila Aquino Noguera [mailto:lidiaaquino@bnf.gov.py]
Enviado el: viernes, 13 de septiembre de 2019 10:37
Para: BCA - Benitez Codas y Asociados <bca@bca.com.py>
Asunto: Comunicación de Adjudicación

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO Nº 29/2019 para el "**Servicio de Auditoria Externa" – ID Nº 358.204.-**

Favor acusar el recibo.

Atentamente,

Lidia Camila Aquino Noguera
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Teléfono: 419-1349
BNF

Antes de imprimir este mensaje, piense si es necesario hacerlo. Al reducir el uso de papel se evita la generación de residuos, el consumo de los recursos naturales (madera, agua, energía) y los problemas de contaminación que ocasiona la producción de papel.

S.O.C. N° 2680/2019

Asunción, 12 de setiembre de 2019

Señores
BCA- BENITEZ CODAS & ASOCIADOS
AVENIDA BRASILIA N° 707 ESQUINA SIRIA
Teléfono: (061) 212505
bca@bca.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas BNF LCO N° 29/2019 **"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Al respecto, cumplimos en informarles que por Resolución N° 23 Acta 67 de fecha 11 de setiembre de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento, resolvió adjudicarle por un monto total de G. 620.000.000 (Guaraníes seiscientos veinte millones) incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria; según se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio total (IVA incluido) G.
1	93151607-001	Servicio de Auditoria Externa	Unidad	Evento	1	620.000.000
Precio Total: Guaraníes seiscientos veinte millones, incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A.).----------						**620.000.000**

FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán una vez emitido el Código de Contrataciones (CC) por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y en el siguiente esquema:

- **20%** del monto total de la contratación una vez suscrito el Acta de Inicio de los trabajos, previa presentación de la garantía de anticipo que deberá cubrir el 100% del monto;
- **25%** a la entrega del Informe Preliminar al 31/10/2019 con proyección al 31/12/2019;
- **25%** después de la entrega del Primer Informe Preliminar Final;
- **30%** a la entrega del Informe Final.

Conforme al Artículo 41 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley 3439/07, de los Servicios contratados **se retendrá el 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes, al momento de su cobro**.

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) Luego de la firma del contrato, en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, la "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", por el 10% del monto total del contrato, o monto máximo (si es contrato abierto), y cuya vigencia deberá exceder en 30 (treinta) días a la vigencia del mismo.

Así mismo se recuerda los proveedores la vigencia de la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP N° 3917/2016, y su modificación por Resolución DNCP N° 913/2017, en la cual se establece la obligatoriedad de completar los **Formularios de Identificación Personal (FIP) y de Informe de Servicios Personales (FIS)**, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del Código de Contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN CONTRATACIONES

LIDIA CAMILA AQUINO NOGUERA
Func. Responsable Sección Compras Mayores

JAVIER RODRIGO ESTECHE
Jefe Sección Compras Mayores

MARIELA ALSINA
Jefa División Contrataciones

RUBÉN DARIO CENTURIÓN MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones